



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

BASES DE LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL "El Sueño de Navidad"

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro organiza desde el año 2015 la Campaña Navideña en apoyo al comercio local.

Esta campaña, que se celebró por primera vez en diciembre y enero del 2015/16, se ha ido consolidando a lo largo de las ediciones pasadas, convirtiéndose en uno de las campañas referentes en la provincia en cuanto a número de visitantes, volumen de ventas y rentabilidad publicitaria para los comercios participantes.

En la Campaña 2024/2025 fue un éxito, sumando un total de 130 participantes y repartiendo 6.000€ en 20 premios.

Por ello, un año más, el Ayuntamiento de esta ciudad organiza la **Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad"** en Arenas de San Pedro, La Parra, Hontanares y Ramacastañas como medida de dinamización del pequeño comercio de la ciudad con iniciativas como esta para su mantenimiento en activo.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

El objetivo de esta campaña es dinamizar la pequeña empresa del término municipal dando a conocer el comercio del municipio, que genera puestos de trabajo, a través de una Campaña publicitaria de fidelización de clientes con un sorteo en metálico.

2.2 Objetivos específicos

- Dar a conocer las empresas de Arenas de San Pedro al público vecino del municipio, de poblaciones cercanas y de toda la comarca del Valle del Tiétar a través de **la Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad"** en donde cada establecimiento decorará sus fachadas de forma conjunta como medida de conexión y unión entre los empresarios adheridos, además de una fidelización con sus clientes.
- Por otro lado, se espera que la organización de la campaña ayude a fortalecer las conexiones entre los diferentes empresarios de Arenas de San Pedro y el Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

3. PARTICIPANTES

En la **Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad"** podrán participar todos aquellos establecimientos dedicados a la venta de productos o prestación de servicios de Arenas de San Pedro, La Parra, Hontanares y Ramacastañas que cumplan el siguiente requisito:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de comercio.
- Se limitará el número de empresas participantes en la campaña a 112 para facilitar el reparto equitativo de papeletas en el plazo de inscripción por riguroso orden de entrada.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la **Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad"** en reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

La **Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad"** se desarrollará desde el viernes 28 de noviembre de 2025 hasta el lunes 5 de enero de 2026 en horario habitual de mañana y tarde.

- Los establecimientos deberán poner/instalar en el exterior del comercio:
 - o El cartel creado para dicha campaña.
 - o Colocar como adorno e identificación de comercio participante el vinilo diseñado para la ocasión que lo entregará el Ayuntamiento.
 - o Por otro lado, deberán informar a sus clientes de la campaña que se está llevando a cabo.
 - o **IMPORTANTE: los adheridos deberán entregar TODAS LAS PAPELETAS ANTES DEL 5 DE ENERO.**
- Se realizará publicidad a través de las páginas de comunicación masiva y de redes sociales, al igual que en los medios oficiales del Ayuntamiento y Notas de Prensa a más de 40 medios de comunicación provinciales, regionales y nacionales.

Por otro lado, se realizarán publicaciones pagadas en la red social Instagram para que llegue a un mayor público objetivo y en un mayor radio de influencia.

Además, este año se presentará la campaña navideña en INTUR, la Feria Nacional de Turismo que se celebra anualmente en Valladolid.

- El Ayuntamiento diseñará el cartel y material publicitario, así como de las papeletas del sorteo, y se entregarán en las oficinas municipales antes del jueves 28 de noviembre.
- **EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE, A LAS 14:15 HORAS** nos reuniremos todos los adheridos a la campaña en la estatua de San Pedro, Plaza del Condestable Dávalos, para hacernos una foto grupal con el cartel de la campaña.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Los establecimientos entregarán **1 PAPELETA** a los clientes que realicen una compra **SUPERIOR A 10€** para entrar en el sorteo de 40 premios.
- En esta edición, al igual que en la campaña del año pasado, **SE DUPLICARÁN/DESDOBLARÁN LAS PAPELETAS Y LOS PREMIOS.**

En la campaña de este año **2025/2026**, se repartirán 100.000 papeletas de color rojo y 100.000 papeletas de color verde, un total de 200.000, y se otorgarán un total de 40 premios valorados en 6.000€ quedando repartidos de la siguiente manera:

- 2 primeros premios valorados en 750€.
- 2 segundos premios valorados en 400€.
- 18 terceros premios valorados en 125€.
- 18 cuartos premios valorados en 80€.

Los establecimientos participantes podrán adquirir el doble de papeletas abonando el doble de la cuantía.

Las 40 papeletas ganadoras serán aquellas cuyo número coincida con las cinco últimas cifras del Sorteo del Premio de la Lotería Nacional del Niño del día 6 de enero de 2026.

Las papeletas ganadoras a través del sorteo, podrán canjear los premios en los establecimientos adheridos a la Campaña hasta el 1 de abril de 2026. Fuera de plazo no se para ninguna factura o ticket.

Los establecimientos deberán traer al Ayuntamiento la factura o ticket con el nombre del ganador y el premio que les ha tocado y se les abonará la cuantía en el momento.

6. FECHAS Y HORARIOS

La Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad" tendrá lugar desde el viernes 28 de noviembre de 2025, hasta el lunes, 5 de enero de 2026.

Los horarios serán los habituales de cada establecimiento.

7. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1ª- La Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad" es una campaña de dinamización comercial en la que los comercios adheridos estén unificados y sean un referente en el Valle del Tiétar, con un sorteo como fidelización a sus clientes.

2ª. Los comercios se comprometen a dar **una papeleta** a aquellos clientes que hagan compras por un importe **superior a 10€**, y entrar en el sorteo de la lotería Nacional del Niño día 6 de enero de 2026.

4ª.- El participante autoriza a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

5ª.- El comercio participante se compromete a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en su local, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

6ª.- El incumplimiento de estas normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar a la penalización de no poder participar en posteriores Campañas Navideñas y acciones pudieran derivarse.

8. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la **Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad"** se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplieron con las normas de participación la edición anterior y/ o a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Campaña ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.

9. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA CAMPAÑA

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados en participar en la **Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad"** será hasta el **viernes 14 de NOVIEMBRE A LAS 15:00 HORAS.**

Las bases de participación estarán disponibles en la Oficina Municipal del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en horario de 08:00 a 15.00 horas. **FUERA DE PLAZO NO SE INSCRIBE A NADIE.**

10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para participar en la Campaña deberá depositar la Ficha de Inscripción adjunta a estas bases como anexo I en la Oficina del Ayuntamiento.

El precio de inscripción es de **35 euros** por comercio que participe en la campaña navideña que se abonará en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento.

11. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

El no cumplimiento de alguna de las normas de participación por parte de los comercios participantes en la **Campaña de apoyo al Comercio Local "El Sueño de Navidad"** conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la feria a aquellos establecimientos que no cumplan con estas normas.

Arenas de San Pedro, 24 de octubre de 2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANEXO I - INSCRIPCIÓN

CAMPAÑA DE NAVIDAD 2024/2025

Campaña de Apoyo al Comercio Local “El Sueño de Navidad”

DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 5 DE ENERO DE 2026

Comercio:

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

Facebook:

Instagram:

Actividad:

Doble papeletas:

Firma del comercio y fecha.